

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PUCARÁ CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO DEL DOS MIL
VEINTISEIS.**

En la ciudad de Pucará, el día jueves 30 de julio del dos mil veintiseis, a las 21h00, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pucará, preside el Arq. Adrián Berrezueta Barreto, Alcalde de Pucará. **Arq. Adrián Berrezueta. ALCALDE.** Buenas noches, compañeros concejales del Ilustre Concejo, compañeros técnicos del GAD, secretario del Concejo, agradecer su presencia a la sesión extraordinaria del día de hoy, se ha convocado para tratar un punto muy importante que es: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Reforma Presupuestaria N°18 de suplementó de ingreso, suplementó de gasto y traspasos de crédito.

Sr. Abogado secretario por favor de lectura a la convocatoria. SECRETARIO, Buenas noches, Señor alcalde, señores concejales miembros del Ilustre Concejo, con su venia, Señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria mediante. **Memorando N.º GADMP-SC-2026-0065-M** con fecha, Pucará 29 de julio de 2026. Dirigido para los concejales. Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Sr. Lcdo. Rodrigo Alexis Leon Leon. Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Para la sesión Extraordinaria del día de hoy, dando cumplimiento al art.316 y Art. 60 literales C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo la misma que tendrá lugar el día jueves 30 de julio del 2026 a las 21h00 PM, En el salon de sesiones del palacio municipal, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.-Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Reforma Presupuestaria N.º 18 de suplementó de ingreso, suplementó de gasto y traspasos de crédito.
- 4.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy jueves 30 de julio del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Presente.

Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Presente.

Sr. Lcdo. Rodrigo Alexis Leon Leon. Presente.

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Presente.

Arq. Adrián Berrezueta Barreto. Presente.

SECRETARIO. Certifico.- Que, se encuentran presentes en la Sesión los cinco concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario de ley para que de continuidad a la presente sesión trazada para el día de hoy jueves 30 de julio del año 2026.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - El Señor alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, deja formalmente instalada la Sesión extraordinaria. **TERCER PUNTO:**

Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Reforma Presupuestaria N.º 18 de suplementó de ingreso, suplementó de

gasto y traspasos de crédito. **Alcalde.** Compañeros concejales

para sustentar la reforma Nro. 18 al Presupuesto 2026, tiene la palabra Ing. Julio Cesar Salmea. Director Financiero. Buenas

noches Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario, compañeros técnicos, referente a la Reforma Presupuestaria N.º

18 de suplementó de ingreso, suplementó de gasto y traspasos de crédito, pongo en consideración de su Autoridad y del I. Concejo

Cantonal, la Reforma Presupuestaria Nro. 18 de Suplemento de Ingresos, suplemento de Gasto, y traspasos de Crédito que deberá

ser conocida y aprobada en dos debates. Se han realizado suplemento de ingreso por USD \$ 233.509,93 y suplemento de gastos

por USD \$ 233.509,93 Se han realizado traspasos de crédito por 257.963,10, tanto en aumento como en disminuciones de las

partidas sujetas a reforma de acuerdo con los informes correspondientes. La reforma está debidamente financiada. Esta

reforma está sustentada en base a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADMP-DOP-2026-1409-M, de fecha Pucará, 30 de

julio de 2026, suscrita por el Ing. Pablo Fabián Bravo Tamayo

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS a la máxima autoridad Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Alcalde del GAD Municipal Pucará, con el ASUNTO: PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADM PUCARA. En su parte pertinente menciona que, De conformidad con lo establecido en el COOTAD en su Art. 255.- "Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos..." se ha procedido a realizar INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA REFORMAR LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO DEL GADM PUCARÁ 2026, la misma que permitirá cumplir con la planificación establecida por el GADM Pucará. De igual manera esta sustentada esta reforma mediante Memorando Nro. GADMP-DPYPES-2026-0540-M, de fecha Pucará, 29 de julio de 2026, suscrita por el Ing. Adrián Arce Pindo, Mgs. Gestión de Proyectos. DIRECTOR DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SOSTENIBLE. Dirigido a la maxima autoridad Sr. Arq. Adrian Gustavo Berrezueta Barreto. Alcalde del GAD Municipal Pucará.

ASUNTO: Remisión de informe técnico y solicitud de reforma presupuestaria por disminución de partidas. Donde menciona que, Una vez revisada la programación operativa y la disponibilidad de los recursos correspondientes a las actividades a cargo de esta Dirección, remito adjunto el INFORME-010-ADM-DPPES-GADMP-2026, mediante el cual se sustenta técnicamente la necesidad de realizar una reforma presupuestaria que contemple las siguientes disminuciones:

1. Disminuir en USD 40.000,00 la partida presupuestaria Nro. 7.3.08.11.04, denominada "Adquisición de materiales para Paradero Turístico San Francisco", debido a que la actividad no será ejecutada durante el ejercicio fiscal 2026.
2. Disminuir en USD 6.801,50 la partida presupuestaria Nro. 7.3.08.11.02, denominada "Adquisición de materiales para adecuación de parques", conservando un saldo disponible de USD 10.000,00 para atender las acciones previstas por esta

Dirección. Las disminuciones señaladas representan un valor total de USD 46.801,50. Por lo expuesto, solicito a usted disponer a la Dirección Financiera que, previa verificación de la disponibilidad efectiva y de la inexistencia de compromisos presupuestarios, determine la procedencia y el mecanismo legal aplicable y realice el trámite de la reforma presupuestaria correspondiente. Asimismo, se solicita disponer a la Dirección de Obras Públicas que, en función de la nueva disponibilidad de recursos, presente el respectivo informe técnico de sustento, en el que se identifiquen y prioricen las actividades u obras a ejecutar, las partidas presupuestarias que deban crearse o incrementarse, los montos requeridos y su viabilidad de ejecución durante el ejercicio fiscal 2026. Una vez aprobada y registrada la reforma presupuestaria, agradeceré disponer que se remita a esta Dirección el detalle definitivo de las modificaciones realizadas, con la finalidad de elaborar la correspondiente reforma al Plan Operativo Anual 2026 y mantener la concordancia entre la planificación y el presupuesto institucional. También se sustenta esta reforma mediante Memorando Nro. GADMP-DPYPES-2026-0542-M, de fecha Pucará, 29 de julio de 2026, suscrito por el Ing. Adrián DavidArcePindo. DIRECTOR DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉG ICASOSTENIBLE. En su parte pertinente menciona que, Una vez revisada la programación operativa y el presupuesto actualizado correspondiente a la construcción del Hospital Cantonal de Pucará, remito adjunto el INFORME-011-ADM-DPPES-GADMP-2026, de fecha 29 de julio de 2026, mediante el cual se sustenta técnicamente la necesidad de realizar una reforma presupuestaria para disminuir la partida Nro. 75.01.07.01, denominada "Construcción del Hospital Cantonal de Pucará". La partida señalada cuenta actualmente con una asignación de USD 1.050.000,00; sin embargo, el presupuesto actualizado de construcción, suscrito el 28 de mayo de 2026 por el Administrador

del Contrato y la Consultora, establece un valor de USD 985.438,40. En consecuencia, se determina una diferencia de USD 64.561,60 susceptible de ser liberada mediante la correspondiente reforma presupuestaria. Por lo expuesto, solicito a usted disponer a la Dirección Financiera que, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria, inexistencia de obligaciones o compromisos y tratamiento aplicable del IVA, analice y tramite la reforma presupuestaria para:

1. Disminuir en USD 64.561,60 la partida presupuestaria Nro. 75.01.07.01, denominada "Construcción del Hospital Cantonal de Pucará".
2. Mantener en dicha partida una asignación de USD 985.438,40, correspondiente al presupuesto actualizado de construcción.
3. Considerar el valor liberado de USD 64.561,60 para su eventual reasignación a otras intervenciones institucionales priorizadas, previa presentación de los informes técnicos correspondientes y el cumplimiento del procedimiento legal y presupuestario aplicable. Una vez aprobada y registrada la reforma presupuestaria, agradeceré disponer que se remita a esta Dirección el detalle definitivo de las modificaciones efectuadas, con la finalidad de elaborar la correspondiente reforma al Plan Operativo Anual 2026 y mantener la concordancia entre la planificación y el presupuesto institucional. Hasta aquí Sr. Alcalde, señores concejales la presente Reformar Nro. 18.

Alcalde. Compañeros concejales, les voy a dar una breve explicación de las cubiertas, el valor de los \$158.000 USD, está destinado para la construcción de cuatro cubiertas esto es porque ya disponemos de la tubería que se gestionó con Petro Ecuador. Por tal razón sale cada cubierta al redero de unos \$. 36.000 USD. Y, por otro lado, hay un valor sobrante sobre la construcción del Centro de Salud con área de partos esto va a destinarse para la construcción de una calle con el tema del pavimento rígido, y otro valor que se va a contratar los estudios para el convenio con CELEC para la construcción del mercado para

Sarayunga. Para este año vamos a salir con buenas obras para el canton Pucara. Tiene la palabra **Lcdo. Rodrigo León**. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, estimado Secretario, técnicos, solo una consulta se está disminuyendo de las canchas de San Rafael de Zharug y de Sarayunga sobre los \$55.800 que estaba presupuestado para la construcción de esas canchas. ¿A qué partida va esos recursos? Ing. Salamea. Sr. Concejál va a la partida de construcción de cubiertas y espacios deportivos. **Alcalde**. Tiene la palabra **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Alcalde, compañeros concejales, yo quiero hacer una sugerencia para todos los del pleno del concejo, técnicos, ya sería y es necesario que se cambie como Centro de Salud tipo A, con área de partos. Que ya no se llame Hospital. Esto para que se quede establecido para el conocimiento de la ciudadanía. **Alcalde** Tiene la palabra **Lcdo. Rodrigo León**. Sr. Alcalde se está moviendo para la construcción del alcantarillado de Manzanilla eso estaba destinado construirse con el presupuesto participativo. No sé si se va a hacer esa obra o no. **Alcalde**. Compañero concejal si se va a hacer esa obra, les comento le estamos restando pro que se le puso una referencia de \$ 60.000 USD. Ahora va a costar \$42.000 USD. **Lcdo. Rodrigo León**. Sr. Alcalde esas son mis interrogantes a la cual fueron respondidas y, lo más importante una de las obras es que se pueda construir proyectos de agua potable con recursos no reembolsables a la cual son nuestra competencia, y más aún que se va a dar solución en Manzano el tema de las aguas servidas, por tal virtud en calidad de concejal con base en mis atribuciones yo elevo a moción para su aprobación. **Sr. Jorge Redrován**. En calidad de concejal, yo secundó la moción presentada por el compañero **concejál Lcdo. Rodrigo León**. **Alcalde**. Sr. Secretario proceda a tomar votación.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. A favor.

Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. A favor.

Sr. Lcdo. Rodrigo Alexis Leon Leon. A favor.

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. A favor.

Arq. Adrián Berrezueta Barreto. A favor.

SECRETARIO.- Certifico.- Que, El ilustre concejo por unanimidad APRUEBA en primer debate de la Reforma Presupuestaria N.º 18 de suplementó de ingreso, suplementó de gasto y traspasos de crédito.

Nº Reforma 18	Descripción : REFORMA 18 DE SUPLEMENTO DE INGRESOS, SUPLEMENTO D E GASTOS Y TRASPASOS DE CREDITO					
	Fecha : 30/07/20 26					
	SUPLEMENTO		REDUCCI ON		TRASPASO	
	Ingres os	Gastos	Ingr esos	Ga st os	Aume ntos	Disminu cione
2.8.01.03.01 De Celec E.P	233.5 09,93					
3.1.1 Sub programa 1.-sistema De Planificacion Integral						
7.3.08.11.04 Adquisicion De Materiales Para La Construccion Del Paradero Turistico San Francisco						40.000, 00
7.3.08.11.03 Adquisicion De Materiales Para Adecuacion De Parques						6.801,5 0
3.3.1 Sub programa 3.dotacion Y Mejo. De Servicios Basic						
7.5.01.01.01 Construccion Sistema De Agua San Sebastian Y El Pindo		233.5 09,93				
7.3.06.04.02 Fiscalizacion Construccion Siistema De Agua Potable San Sebastian Y El Pindo					24.000 ,00	
7.3.08.11.14 Materiales Para La Construccion Del						18.000, 00

Alcantarillado Sanitario De La Comunidad Manzanilla						
8.4.01.04					8.000,00	
Maquinarias Y Equipos						
3.4.1 Sub programa 4.- infraestructura Y Equipamientos Pub						
7.5.01.07.01					64.561,60	
Construccion del Hospital Cantonal de Pucara						
7.3.08.11.10					17.000,00	
Materiales Para La Construccion De La Casa Comunal De Las Palmas						
7.5.01.07.03					55.800,00	
Construccion De La Cubierta Cancha San Rafael De Sharug						
7.5.01.07.04					55.800,00	
Construccion De La Cubierta Cancha De Sarayunga						
7.5.01.07.07					148.570,00	
Construccion De Cubiertas En Espacios Publicos (Arrastre)						
7.3.08.11.06					37.393,10	
Materiales Para Obras De Desarrollo Comunitario						
7.3.08.11.17					40.000,00	
Materiales De Construccion Pavimentacion Calle Leon Febres Cordero						

Suman	233.509,93	233.509,93	0,00	0,00	257.963,10	257.963,10
--------------	-------------------	-------------------	-------------	-------------	-------------------	-------------------

CUARTO PUNTO: Clausura. - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde **Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión Extraordinaria; y, siendo las 22h15 pm, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que Certifica. - **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Berrezueta Barreto
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza.
SECRETARIO DEL I. CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **martes, 4 de Agosto del dos mil veintiseis**, con observación. - **lo certifico.-**

Pucará, 4 de Agosto de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO

CONCEJALES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta D.
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León

CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta.

CONCEJAL

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.

CONCEJAL